



VALPARAÍSO, 26 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN N° 1302

La Cámara de Diputados, en sesión 109° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Pasadas las cuatro de la tarde del pasado viernes 24 de mayo, funcionarios de la PDI llegaron hasta la 13° Compañía de Bomberos de Placilla, en la comuna de Valparaíso, para detener a un voluntario. Este, es sindicado por la fiscalía regional de Valparaíso como el presunto autor del megaincendio que el 2 de febrero provocó la muerte de 137 personas y dejó 7.500 viviendas afectadas en cuatro comunas de la Región de Valparaíso.

Derspués de las 20 horas, además, efectivos de la misma policía civil también lograron la aprehensión de un segundo implicado. En este caso, se trata de un funcionario de la Corporación Nacional Forestal (Conaf).

Luego de la formalización de un voluntario del cuerpo de Bomberos de Chile y de un exfuncionario de CONAF acusados de haber sido el causante material de los incendios que afectaron a cuatro comunas de la región de Valparaíso en febrero de 2024 y que cobraron la vida de 137 personas, durante la jornada de este martes 28 de mayo, se sostuvo una reunión entre el Director Nacional de Bomberos y la Ministra del Interior en el Palacio de La Moneda, precisamente para anunciar el abordaje de esta delicada situación que ataña a una institución que ha gozado, por años, de una reputación intachable.

Es así como se comprometió por parte del Director Nacional una aplicación de estas medidas de manera rápida y certera. Vale decir, contando con una comisión que instaló la Junta de Psicólogos Bomberos y psicólogos particulares con el fin de poder sacar el mejor test en beneficio a los futuros bomberos de Chile

Si bien es cierto, la institución de Bomberos de Chile desde sus inicios y hasta la fecha ha realizado una labor destacada con escasos aportes fiscales, más otros aportes producto de donaciones o aportes



de particulares, costean la mayor parte de sus necesidades o, requerimientos en el quehacer de sus labores.

En este sentido, resulta clave que en esta nueva tarea que se ha autoasignado la máxima autoridad de esta destacada institución, los esfuerzos del Estado de Chile no sean únicamente el mantenerse expectante frente al despliegue interno de la institución por cubrir esta evidente necesidad de control ex ante y ex post del ingreso y mantenimiento de los voluntarios a los distintos cuerpos de bomberos de la nación, sino que se involucre directamente, facilitando económicamente el acceso a las mejores herramientas necesarias, tanto desde lo que implica recursos humanos, herramientas digitales -software- entre otros de similar índole.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que instruya a los Ministros de agricultura y del Interior y Seguridad Pública, considerar la incorporación de recursos para la aplicación de test de evaluaciones psicológicas tanto para el ingreso de voluntarios a los cuerpos de bomberos del Chile y para los trabajadores de la Corporación Nacional Forestal y bianuales durante su desempeño.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados